



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 72 DE 2021

32.-

INVITACION	N° 72 DE 2021	
OBJETO	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE CURSOS Y DIPLOMADOS DE ACTUALIZACIÓN MEDIADO POR TIC PARA GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 72 de 2021
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 72 de 2021

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 02 de diciembre de 2021 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 72 de 2021 con el fin de **“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE CURSOS Y DIPLOMADOS DE ACTUALIZACIÓN MEDIADO POR TIC PARA GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, de acuerdo con el numeral 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 03 de diciembre de 2021 **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 72 de 2021.
3. Qué, de acuerdo al numeral 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 09 de diciembre de 2021, en el marco de la invitación 072 de 2021, **NO** se recibieron propuestas:
4. Que conforme a lo establecido en el módulo **IA ASPECTOS GENERALES** numeral 10 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 72 de 2021, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 3: *“Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación”*.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación N° 72 de 2021, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE CURSOS Y DIPLOMADOS DE**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2




INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 72 DE 2021

ACTUALIZACIÓN MEDIADO POR TIC PARA GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”, conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Camila Bernal Asesora Jurídica – Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13